

LIQUIDACION CREDITO EURIDER BERMUDEZ R. 2010-470

Amparo Corrales <amparoco30@hotmail.com>

Vie 13/11/2020 8:34 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (14 KB)

LIQUIDACUIN EULIDER.docx;

Cordial saludo

Señora:

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

CARTAGO VALLE.

REF. EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: EULIDER BERMUDEZ AGUIRRE

DEMANDADO: JHON JAMES PINEDA RINCON

RADICACION: 2010-00470-00

MIGUEL A. DIAZ FAJARDO, mayor de edad, vecino de Cartago Valle, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.610.006 de Popayán C. y T.P. No. 14.748 Del C. S. de La J. en mi condición de apoderado judicial de la parte actora en proceso de la referencia por medio del presente escrito estoy presentando la liquidación adicional del crédito así:

LIQUIDACION DEL CREDITO a agosto 10 del 2019.....\$7.065.367

VALOR INTERESES MORATORIOS SOBRE EL CAPITAL\$2.000.000.00

A la tasa del 2.5% mensual, siempre y cuando dicha tasa

No supere la máxima establecida por la Superintendencia

Financiera Colombiana desde agosto 10 del 2019 hasta

Noviembre 10 del 2020.....\$ 750.000.00

TOTAL CAPITAL INTERESES.....\$7.815.367

De esta forma dejo presentada la liquidación del crédito y renuncio a notificación y término de ejecutoria de auto favorable.

Sírvase, señora Juez, proveer.

Cartago Valle noviembre 11 del 2020

MIGUEL A. DIAZ FAJARDO

C.C. No. 4.610.006 de Popayán C.

T.P. No. 14.748 del C.S. de la J.